



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PREs

Resolución Ejecutiva Regional

N° 019-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL (E) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 006-2020-GR PUNO/GRI/DRTC-P, sobre RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES CONSIDERADOS EN LA RER N° 1067-2019-GR-GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento visto, resulta necesario rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 1067-2019-GR-GR PUNO, acreditando en forma correcta a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 00200 REGIÓN PUNO TRANSPORTES; considerando la nueva propuesta efectuada mediante el Oficio N° 006-2020-GR-PUNO/GRI/DRTC-P;

De conformidad con lo solicitado mediante proveído en la Hoja de Tramite N° 232-2020 y según lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, artículo N° 201° Rectificación de Errores, numeral 201.1;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la propuesta de responsables titulares y suplentes de la UNIDAD EJECUTORA 00200 REGIÓN PUNO TRANSPORTES, para el manejo de cuentas bancarias, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

TITULARES:

ALBERTO SUCASACA FLOREZ
ZENON MARTIN PALOMINO ASENSIO

Jefe Oficina Administrativa
Jefe Unidad Tesorería

DNI N° 01233612
DNI N° 01222442

SUPLENTE:

CARLOS VARGAS GONZALES
AYDEE RAMOS VILCA

Jefe Unidad de Personal
Integración Contable

DNI N° 01226578
DNI N° 01324831

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)